La FADSP ante el Dia internacional de Acción Global para el acceso al Aborto Legal y Seguro

La Federación de Asociaciones en Defensa de la Sanidad Pública nos unimos a la celebración del “Día Internacional de Acción Global para el acceso al aborto legal y seguro”, con la defensa de del Derecho al Aborto libre, en la Sanidad Pública y accesible para todas las mujeres vivan donde vivan.

El origen de esta fecha se viene celebrando desde 1990, como resultado del V Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe celebrado en Argentina. Y a partir de este encuentro se extendió su a todos los países del mundo, haciéndolo internacional desde las organizaciones feministas.

Pero no solo por ellas, Naciones Unidas en su 42ª sesión de los Derechos Humanos presenta un documento en favor del derecho de las mujeres a un aborto legal y seguro.

No solo el movimiento feminista hace un llamamiento a movilizarse en favor al derecho de las mujeres al aborto, también las entidades científicas y profesionales integradas en la International Federation of Gynecology and Obstetrics-FIGO “**considera la elección reproductiva incluido el acceso a servicios de aborto seguro como una herramienta básica y no negociable para garantizar los derechos de las mujeres y niñas no solo en una región o país, sino a nivel mundial**.”

Es importante en estos momentos no solo por los datos que dan las estadísticas: 45% de los abortos que se realizan a nivel mundial son inseguros, lo cual hace del aborto un problema que además de limitar derechos de las mujeres es un problema de salud pública ya que supone un **13% de la mortalidad materna mundial**, o lo que es lo mismo la muerte de unas 47.000, a lo que añadiríamos complicaciones a largo plazo en las supervivientes como infertilidad o dolor crónico, etc.

También es importante, porque, aunque parezca que estas limitaciones son para países de Asia central o meridional, África subsahariana o América Latina, entre un 3-5% ocurre en países occidentales y también en el nuestro.

Las limitaciones cada vez mayores de acceso dependiendo de la ciudad o Comunidad Autónoma en que viven estas mujeres que solicitan un aborto, son trabas a su realización en tiempo y plazos y una limitación a un derecho. La objeción de conciencia de los y las profesionales hace que en su mayoría estos sean realizados en la sanidad privada y no en la sanidad pública, como cualquier otra prestación de la cartera de servicios.

Pero no solo por ello, tras las últimas elecciones municipales y autonómicas se añade y complica el acceso a las mujeres que solicitan una interrupción de embarazo. Nada tiene que ver la solicitud de interrupción con la información que están incluyendo en el sobre que se les entrega, sobre prestaciones y ayudas públicas del embarazo, beneficios fiscales si continúan con él, incentivos y

ayudas al nacimiento, los tres días para pensárselo. ¿Pensarse el qué? Todo esto se lo tienen que dar a aquellas que quieren tener un hijo o hija, incluir esto en la documentación solo corresponde a intimidación de una decisión ya tomada por la mujer y a la ceguera de la ideología e influencia de la religión católica en a derecha gobernante. Que, de seguir por esta vía, su intención es la de ilegalización.

Por lo tanto exigimos:

1. Aborto legal y seguro para aquellas mujeres que así lo deseen en la Sanidad Pública.
2. Garantizar y mejorar el acceso independientemente de la Comunidad Autónoma o localidad en que se resida y en un centro sanitario público
3. Que la objeción de conciencia no sea una limitación al derecho, asegurándose su realización.
4. Asesoramiento anticonceptivo para todas las personas que lo deseen y soliciten

Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Publica

27 de septiembre de 2023